

Las cargas municipales

No hay Hacienda municipal

Antes del funesto golpe de Estado que vino, no a destruir la vieja política que tan mal gobernaba a España, sino a mordazar a un pueblo que despertaba para pedir cuentas de su conducta, a los gobernantes; antes de realizarse aquella farsa que tanto ha costado a España, Lorca vivía agobiada por su presupuesto municipal.

Se publicó en mal hora el Estatuto que está como el camino del infierno, sembrado de buenas intenciones, y el presupuesto municipal lorquino aumentó considerablemente. Pero, ¿qué medios ofrecía la nueva ley municipal para que al imponer el aumento de gastos hubiera también crecimiento de ingresos? ¿Proteger la industria y la agricultura para que dando el máximo rendimiento se pudieran afrontar los gastos?

No señor. Los medios que ofrecía el Estatuto a los municipios eran facultarlos para que impusieran multitud de impuestos nuevos y elevaran además, los viejos, hasta el séptimo cielo. Es decir, echando sobre las espaldas del contribuyente, triple o cuadruple carga de la que llevaba a cuestas sin poder soportarla. El Sr. Calvo Sotelo, cifró toda su ciencia económica por lo que a las Haciendas municipales se refiere en hacer que extrajeran al contribuyente hasta la última gota de sangre. En una palabra, Juan Español trabaja para el Estado y para el Municipio; el tanto por ciento que tiene al Erario público por todos conceptos, es escandaloso, abominable e irresistible.

Se da el caso, pues, de que el contribuyente tenga que hacer verdaderos sacrificios para ayudar a sostener las cargas municipales y sin embargo

el Municipio se ve imposibilitado de hacer todo lo que debiera.

La higiene pública y las costumbres públicas, es imposible hacer observar la primera y corregir las segundas, sin dotar a la ciudad del elemento indispensable a este fin; esto es, sin un numeroso y disciplinado cuerpo urbano compuesto de hombres escogidos y con un reglamento severo que les hiciera entender sus deberes y obligaciones.

Hay muchas gentes, que por malos hábitos, unas, y por ignorancia otras, realizan actos en la vía pública que constituyen faltas; y esas gentes no sufren corrección ninguna, pues hasta se da el caso de que haya entre la escasa guardia urbana existente, individuo que ignora si es él el llamado a reprimir ciertos excesos que presencia.

Aquí van los aguadores con sus carros de mano por las aceras; aquí los huertanos y campesinos alan sus bestias en los hierros de las rejas impidiendo el tránsito. Aquí se llenan de trastos las aceras importándole al que lo hace, tres caminos el transeunte. Aquí los contentillos de muchas tabernas ocupan sentados, por la noche, la acera y hasta el arroyo y hay que pedir permiso para pasar. Aquí se apedrea a las gentes en los paseos. Aquí juegan los mozambetes mal educados en los paseos públicos cuando más concurridas están y atropellan a todo el mundo. Aquí pasan muchísimas cosas en la vía pública que con un numeroso cuerpo de guardia urbana, no pasarían. Pero eso ofrece un gasto considerable y no se puede hacer.

JUAN DEL PUEBLO

eso, yo no se mentir a mi familia aun cuando ella no recuerde haber dicho nunca una verdad. ¿Recuerda usted tío, aquél cuento Polo norteño, de que existió cierto Príncipe que ignoraba todo lo de su ancho estado y cuando recibía una comisión de personalidades quejosas respecto a la mala administración, una hora antes se rodeaba de planos, de cartas y de mil documentos y de este modo engañaba a los protestatarios lanzando luego al diablo todo aquello, mientras los visitantes regresaban a su lugar desaciéndose en elogios? Pues bien, igual pude hacer yo con su aviso, contestar a vuelta de correo y no esperar a que se levante la censura que va a tardar en hacerlo más que el propio Tutadkamen a pesar de recibir tantas visitas.

Como usted sabe, ambos venimos de la razón social de Floridablanca solo que yo no tengo título y usted lo ostenta sin modestia alguna que es signo de suprema distinción. Luego más tarde al casarse usted con doña Flor y Nata asumió el título de Viruta, lo cual demuestra que las virtutas vienen de otro tronco. Pero, ay,

de mi vida que con ello se le pegó a usted la nobleza y se dedica al noble deleite, al necesario y útil asunto de la heráldica, y no falta usted desde entonces a conferencia catequista alguna: los «luisés», los «bernardinós», los legionarios de Albiñana que esperan regenerar a España metiendo hasta el codo en las arcas municipales, causa noble y desinteresada que debe prosperar.

Claro que usted como todos los que no ven con sus ojos se figuran que España está pendiente del último trasto noble que acaba de morir y mira despavorida como se mengua la nobleza en nuestro país, y naturalmente usted y sus congéneres elevan mensajes de adhesión y publican manifiestos de desagravios rogando ante la cámara regia que crezca el pelo de la dehesa noble y fructificadora, ora imponiendo leyes para que el pueblo rinda pleitesía a la nobleza, ora celebrando faustos de nueve meses, etc.

Algo tarde van estas advertencias y recuerdos a los ilustres varones aunque también los juzgo inútiles, puesto que el tiempo ha ido arrinconando los blasones y ha reducido a nada el valor político de la nobleza.

También las damas, tienen sus fines espirituales y sus vestidos de cola, según su realce, así toman su cargo, las hay de cámara, las hay que toman la almohada como podían tomar el olivo y esto lo digo porque su señora y tía mía es capaz de fregar toda la real vajilla y no aclarar un vaso en su casa; pero lo interesante es guardar el prestigio. Esclava de los podres feudales y teológicos perdió su noble altivez y se convirtió en oficio palatino. Mal viene el recuerdo de nuestro abuelo el marqués de Floridablanca que tanto invoca como deber y devoción monárquica, primero, porque nuestro antepasado cometió en el momento más solemne de la vida nacional, cuando España estaba en un período de energía vital, de potencia comercial e intelectual, el mayor atropello, el que en un régimen liberal como el de Carlos III se pudiese expulsar impunemente por flaqueza nacional a los jesuitas, ya que de haberlos dejado hace muchos años que todos los españoles estaríamos pidiendo limosna. ¿Es que esto no vale nada? ¿Cree usted que existe alguien mejor que ellos para hundir una nación? Además, en su carta-artículo hay algo más que exige una real orden aclaratoria.

Considera usted que España perdería el favor del mundo si suprimiéramos todo lo castizo, los toros, los pobres, las iglesias, los chulos, los políticos eminentes que en otros países no sería ni notarios, las manolas,

las explosiones castizas de «olé tu cuerpo», «anda ya asura», y otras interjecciones, algunas de ellas hasta muy cristianas como las que dirigen al Cristo del Cachorro y a la Macarena los sevillanos y que por moral me callo. Ya sabe usted que entre nosotros no existe diferencia alguna de criterio, yo sigo pensando lo mismo y usted también, ya lo ve como no existe discrepancia. A roveche usted querido tío el momento político y gátese si intenta salvar a la nación cien mil duros comprando votos, la pureza del sufragio ante todo, y luego cuando tenga Ud. medio país arreglado diga que para evitar guerras civiles, lo mejor es dejar las cosas en el mismo desbarajuste de antes. Usted quedará tan fresco y nosotros tan tranquilos. Sabe lo quiere.

S. MARTINEZ ORTIZ

AL PASAR

¿Paris "puerto" de mar?

Se ha vuelto a resucitar en París el proyecto de hacer años de conducir el agua del mar a aquella importante capital francesa, por medio de un sistema con el que quedará resuelto el problema.

No se admira a los lectores,

Se trata de construir 175 kilómetros de canalizaciones subterráneas y de llevar el agua por la simple gravitación después de haberla elevado utilizando la potencia de las mareas. Dados los adelantos modernos de la ciencia, se podría, gastando eso sí, un número respetable de millones, hacer posibles los baños de mar a domicilio en todo París, lo que sería muy interesante desde el punto de vista terapéutico.

Además, con la misma agua del Océano se podrían alimentar en París vastos acuarios, donde vivirían y se desarrollarían la flora y la fauna submarinas los crustáceos y moluscos, y también la algas marinas, esponjas, corales etcétera, e igualmente se podría, tener en París bancos de ostras.

¿Eh? ¿Qué les parece a los lectores el proyecto?

X. X.

El anuncio es la base del buen industrial y comerciante, pues quien anuncia se da a conocer y aumenta sus ventas

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA

Sentido democrático de la doctrina política de Santo Tomás

(II)

Siguiendo por donde nos quedamos en nuestro último artículo, encontramos un interesantísimo capítulo en el que se distinguen las tres clases de soberanía: la originaria, la constituyente y la constituida.

La soberanía originaria es aquella que procede de Dios, como de Dios procede todo Derecho, todo Poder, toda Autoridad, «ya que el Poder supone el ser y Dios es el Ser creador de todos los seres; supone una fuerza y Dios es la causa de todas las fuerzas; supone un fin racional y Dios es el fin último de todos los fines.» (p. 60).

En esta cuestión de la soberanía originaria podemos considerar dos teorías o escuelas: la católica y la racionalista; la primera asegura ciertamente que la soberanía procede de Dios, poniendo como fundamento las palabras de San Pablo: «non est potestas nisi a Deo»; los racionalistas dicen que la soberanía procede directamente de la sociedad.

Observa el Sr. Romero Otazo que en lo concerniente a la soberanía constituyente no está claro el concepto tomista de ella; el autor del libro que estudiamos divide esta cuestión en dos partes: a) La lex regia y la soberanía popular. b) Concepción democrática y representación política.

Del Derecho romano es el doble concepto de soberanía del príncipe y soberanía del pueblo; estas soberanías están resumidas en el concepto «princeps maior populo y populus maior princeps.» (p. 77).

A la famosa Lex regia romana se consideró como equivalente del absolutismo, antítesis de las libertades populares, por las cuales se debe abogar.

De parte de la Lex regia encontramos a los incondicionales del Poder; al lado de las libertades populares encontramos a los demócratas doctrinarios. Santo Tomás, de carácter esencialmente democrático, se decide del lado de la soberanía popular.

La soberanía está en manos de la comunidad política, del pueblo; éste la otorga al que cree su legítimo representante; el Aquinatense dió esplendor al concepto «populus maior princeps».

En resumen: la soberanía es de origen divino, los soberanos no son de institución divina; Dios no da directamente el Poder al Jefe del Estado, sino al pueblo, y éste «delega» el poder en la persona elegida. Todo lo contrario ocurre en la iglesia: en esta Dios da el Poder directamente a su legítimo representante; al Sumo Pontífice.

El ejercicio de la soberanía compete exclusivamente al pueblo soberano. «Por eso se dice con razón que la soberanía en la sociedad es inalienable».